

Zamora, 17 de Agosto de 2017.

ASUNTO: PRESENTANDO INFORME FINAL DE VEEDURÍA.

Lic. Ramiro Cartuche

DELEGADO PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE.

De mi consideración:

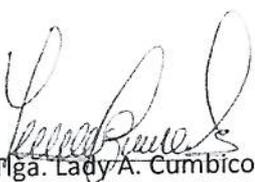
Aprovecho la ocasión de presentarle un atento saludo a nombre de todos quienes hacemos la VEEDURIA CIUDADANA PARA VIGILAR EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA LOS DISTRITOS 19D01, YACUAMBI – ZAMORA; 19D02, CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA; 19D03, CHINCHIPE – PALANDA; 19D04, EL PANGUI – YANTZAZA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, al tiempo que me permito poner en sus manos el Informe Final de la Veeduría en físico, no sin antes pedir las debidas disculpas por el retraso del mismo.

Así mismo detallo a continuación del número de fojas recibidas del informe final del concurso de cada Distrito:

DISTRITO 19D01, YACUAMBI – ZAMORA se adjunta 26 fojas
DISTRITO 19D02, CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA se adjunta 49 fojas
DISTRITO 19D03, CHINCHIPE – PALANDA se adjunta 19 fojas
DISTRITO 19D04, EL PANGUI – YANTZAZA se adjunta 26 fojas

Esperando que la presente tenga una acogida favorable de su parte, desde ya le antelamos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Lady A. Cumbicos G.

COORDINADORA DE LA VEEDURÍA.-

 **CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ZAMORA**

Recibido Por: *Yolanda Juep*

Fecha: *17-08-2017*

Hojas Anexas: *125 Hojas* Hora

Firma: *[Handwritten Signature]*





INFORME FINAL DE VEEDORES

INFORME FINAL DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

DATOS PARA LA PRESENTACION.

- Número de registro de la veeduría en el CPCCS: 10 de Marzo del 2017.
- Institución observada: Ministerio de Salud Pública- Zamora Chinchipe.
- Objeto de la Veeduría: **"VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LOS DISTRITOS 19D01 YACUAMBI-ZAMORA; 19D02, CENTINELA DEL CONDOR-NANGARITZA Y PAQUISHA, 19D03 CHINCHIPE-PALANDA Y 19D04 EL PANGUI-YANTZAZA, PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"**.
- Periodo que cubre el Informe: Del 23 de Abril hasta 23 de Junio (tres meses)
- Se solicitó de ampliación de plazo un mes.
- Lugar y Fecha: Zamora Chinchipe: 17 de Agosto del 2017.

INTEGRANTES.

<u>Nombres</u>	<u>Cedula</u>
1. Lady Andrea Cumbicus Guerrero	1900563352
2. Cleber Vicente Salinas	1102730478
3. Edison Alexander Benítez Maldonado	1900743459
4. Ángel Miguel Rodríguez	1100685039
5. Nicanor Eduardo Ramón Patiño	1900139617
6. Auvernia Karina Ojeda Rodríguez.	1102575964

ANTECEDENTES.

- Ámbito de acción: La institución vigilada fue por cada uno de los Distritos de la Provincia.
- Localización geográfica de ejecución de la veeduría: Provincia de Zamora Chinchipe.
- Breve reseña de su origen y proceso de conformación de la Veeduría:

En la Ciudad de Zamora a los 24 días de mes de Marzo del 2017 a las 10h00, nos reunimos en las instalaciones de la Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, haciendo conocer que hemos sido elegidos como veedores de dicho concurso, así mismo se dio paso a formar una elección y designación de Coordinador y Subcoordinador recayendo en tales dignidades en las personas de los ciudadanos Srta. Lady Andrea Cumbicus Guerrero, CI 1900563352 y el Sr. Cleber Vicente Salinas, CI 1102730478 (Coordinador, Subcoordinador).

Objeto de la veeduría: **"VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LOS DISTRITOS 19D01 YACUAMBI-ZAMORA; D02, CENTINELA DEL CONDOR-NANGARITZA Y PAQUISHA, 19D03 CHINCHIPE-PALANDA Y 19D04 EL PANGUI-YANTZAZA, PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"**.

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA.

Para una mejor coordinación procedimos a realizar la elección y designación de un Coordinación de la veeduría, recayendo tal dignidad en la persona de la Srta. Lady Andrea Cumbicus Guerrero, CI 1900563352, el Sr. Cleber Vicente Salinas, CI 1102730478 (Coordinador, Subcoordinador) y el Sr. Edison Alexander Benítez Maldonado, CI. 1900743459, Secretario de Veedores.





PLAN DE TRABAJO

OBJETO DE VEEDURÍA: VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICION CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LOS DISTRITOS 19D01, YACUAMBI-ZAMORA; 19D02, CENTINELA DEL CÓNDO R-NANGARITZA Y PAQUISHA; 19D03 CHINCHIPE-PALANDA Y 19D04 EL PANGUI- YANTZAZA, PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE."



ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLES	ABRIL				MAYO				JUNIO						
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a la Etapa de Convocatoria	Conocer mediante qué proceso se realiza esta etapa	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria	X	X													
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a la Etapa del Mérito	Constatar la verificación de Requisitos	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria			X	X											
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a la Recepción y Resoluciones de Apelaciones al Mérito	Conocer Reporte de Apelaciones	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria				X											
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a las Pruebas Técnicas y Psicométricas	Conocer las calificaciones relacionadas al nivel de conocimiento inherentes al perfil	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria				X	X										
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a la Recepción y Resoluciones de Apelaciones a las Pruebas	Conocer las apelaciones si es que hubiere	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria						X									

ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLES	ABRIL				MAYO				JUNIO			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2		
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a la Etapa de Entrevistas	Conocer Reporte de Entrevistas	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria								X				
Acompañamiento o pedido de información del Puntaje final del Concurso	Conocer si es que también existieron acciones Afirmativas	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria									X			
Acompañamiento o pedido de información en cuanto a la Declaratoria de Ganadores.	Conocer las Actas finales del tribunal de méritos y oposición del puntaje final señalando a los ganadores	Coordinador, Subcoordinador, Secretaria										X		
Elaboración del Informe final de veeduría	Informe concretado	Y Todos los integrantes de la veeduría										X	X	X



Nota: el plan de trabajo estuvo sujeto al cronograma tentativo del MSP, por lo tanto es susceptible a cualquier modificación.

BENITEZ MALDONADO
EDISON ALEXANDER
 C.I.1900743459
SECRETARIO AD HOC

CUMBICOS GUERRERO
LADY ANDREA
 C.I. 1900563352
COORDINADORA/A

SALINAS-CLEBER
 VICENTE C.I.
 1102730478
SUBCOORDINADORA/A

El día 30 de abril del 2017, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, contando con la presencia de:

Lcda. Mirtha Briceño Coordinadora Zonal

Ing. Diego López Asesor de la Ministra de Salud

Ing. Chuquillas Talento Humano Quito

Dr. Sebastián Salazar Responsable Talento Humano Sector 7

Lcda. Leslie Salazar Editora de Talento Humano

Dr. German Ortega Encargado de tomar las pruebas

Delegado de la Policía Nacional Delegado para resguardar el orden y la Seguridad.

Dando las 09:45 am de la fecha antes mencionada se procede el ingreso de los postulantes la cual se registra con la cedula de identidad y dejando sus pertenencias a la entrada.

Asistiendo 20 postulantes y un faltante de dos postulantes.

Siendo las 10:00 am, se procede a cerrar las pruebas, los postulantes reciben instrucciones del Dr. German Ortega para el efecto se tomaron dos pruebas técnicas y psicométricas, así mismo marcando las 10:30 am dieron inicio a las pruebas técnicas y las misma que contenía un total de 50 preguntas teniendo una duración de 60 minutos.

El primer postulante termino a las 11h00

El último postulante termino a las 11h20

Para las pruebas psicométricas contiene un total de 136 preguntas comenzando a su desarrollo a las 11h30 terminando a las 12h00.

Una vez terminadas las pruebas los postulantes revisan que el sistema arroje automáticamente su calificación.

Durante el proceso no hubo irregularidades todo estuvo en completa tranquilidad, como les había indicado el Dr. German Ortega las puertas se cerraban a una hora y se abrían igualmente a una hora determinada los cuales nadie podía abandonar el salón.

Llegadas alas 12h30 se procedió a entregar la cedula a cada postulante procediendo a abandonar el salón.

Continuamos en la tarde a las 13h45 ingreso el segundo grupo de médicos, de la misma manera se procedió a recibir la cedula a cada postulante ya que a las 14h00 se procedió a cerrar las puertas del salón.

Asistieron 15 postulantes faltando un postulante.

Dando las indicaciones generales y siendo las 14h30 se da inicio a las pruebas respectivas.

El primer postulante en terminar lo hizo a las 14h55.

El último postulante lo hizo a las 15h25.



Las pruebas psicométricas fueron elaboradas con 136 preguntas

El primer postulante en terminar lo hizo a las 15h45

El último postulante lo hizo a las 16h15

Las pruebas se realizaron con absoluta normalidad y con el respeto que el caso lo amerita.

Una vez llegado el tiempo de terminar las pruebas las puertas se abrieron y nos aprestamos a abandonar el lugar siendo las 16h30.

Descripción de los hallazgos.

Tomando como indicador el propio cronograma que el Ministerio de Salud Pública ejecutó para llevar a cabo el concurso los miembros de la veeduría realizamos una vigilancia y control de la relación entre las particularidades de cada etapa del concurso de la normativa legal vigente.

ANÁLISIS.

Si bien es cierto la veeduría legalmente se constituyó en el mes Abril, el concurso dio inicio los primeros días del mes antes mencionado, según cronograma adjunto en el anexo respectivo.

- Según el acta de resolución de apelaciones no existieron observaciones a las pruebas de conocimiento técnico ni psicométricas.
- La etapa de entrevistas se llevó a cabo en la Ciudad de Loja, sin ninguna novedad.
- Los resultados finales se adjunta como anexos a la parte terminal del informe.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Con fecha 24 de Marzo fuimos capacitados y acreditados por el analista del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Zamora Chinchipe, sobre la normativa constitucional y legal para realizar el control social y presentar el informe de la veeduría ciudadana.
- Tomando en consideración que el concurso inició con la etapa de convocatoria, la veeduría por medio del coordinador de la misma presenta el oficio a cada uno de los Directores de los Distritos de la Provincia, con fecha 06 de Mayo solicitando en primera instancia con lo que tiene que ver con la convocatoria/postulación.
- Finalmente cada departamento de Talento Humano da a conocer los resultados de los ganadores en la página de la red socio empleo.

CONCLUSIONES:

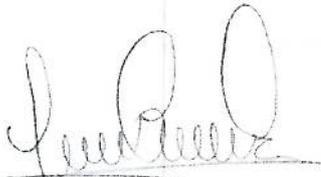
- El factor distancia no ha sido impedimento para el apoyo continuo del técnico del CPCCS, el cual ha representado para la veeduría un cimienta primordial para lograr como veedores el objetivo para lo cual fue planteada la veeduría.
- Así mismo, la ayuda de algunos Distritos 19D02 Paquisha- Centinela del Cóndor y Nangaritza, 19D03 Chinchipe- Palanda agradecemos por la ayuda que nos brindaron cuando solicitábamos la información requerida. No a sí los Distritos 19D01 Yacuambi-Zamora y 19D04 El Pangui- Yantzaza, por lo que se solicitó un mes de prórroga para poder entregar el informe.

RECOMENDACIONES:

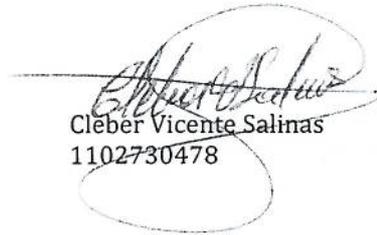
- Se recomienda al Ministerio de Salud Pública, que luego de presentar la petición de veeduría, y una vez conformada la misma, ejecutar las etapas respectivas del concurso sin demoras ni aplazamientos, sobre todo para no dejar morir los ánimos que como ciudadanos tenemos para ser parte de las decisiones de las entidades públicas.



- Se sugiere al Ministerio de Salud Pública y al CPCCS seguir animando a una participación voluntaria, participación ejercida en un acto libre que no esté determinado por terceros ni influida por sesgos políticos de ninguna clase.
- Se sugiere al CPCCS y al Ministerio de Salud Pública seguir apostando por una participación como Cogestión, donde se promueva una participación y un control social periódico, con permanencia en el tiempo, en los cuales los actores involucrados desde la ciudadanía aporten en las decisiones de común acuerdo.
- Debido a las dificultades que representa la lejanía del sector y teniendo en cuenta que el transporte público, también se vuelve una limitante, se recomienda que el CPCCS, después de su reestructuración y estabilidad económica pueda dotar a la delegación provincial del CPCCS de Zamora Chinchipe, de un vehículo que permita movilizar a las y los servidores hacia territorio a fin de promover la participación ciudadana y control social, en medida de lo posible



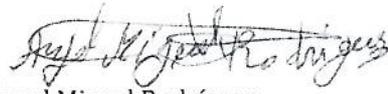
Lady Andrea Cumbicus Guerrero
1900563352



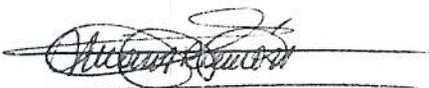
Cleber Vicente Salinas
1102730478



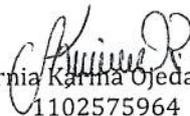
Edison Alexander Benítez Maldonado
1900743459



Ángel Miguel Rodríguez
1100685039



Nicanor Eduardo Ramón Patiño
1900139617



Auvernia Karina Ojeda Rodríguez.
1102575964

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de..... <u>SECRETARIA</u>	
Numero Foja(s)..... <u>4 - FOJAS</u>	
Quito, <u>23-10-2019</u>	
	
SECRETARIA GENERAL	



INFORME TÉCNICO DE PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CIPCCS

VEEDURÍA CIUDADANA PARA: “VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LOS DISTRITOS 19D01 YACUAMBI – ZAMORA; 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA Y PAQUISHA; 19D03 CHINCHIPE – PALANDA; Y, 19D04 EL PANGUI – YANTZAZA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.”

I. ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. MSP-2017-0249-0, de fecha 10 de febrero del 2017, suscrito por la Dra. María Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública y dirigido a la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la que solicita “ (...) que de acuerdo a las competencias que han sido asignadas por la Constitución y la Ley, disponga a quien corresponda, la creación de una Veeduría ciudadana por provincia que tendrá por objeto dar seguimiento al proceso de concursos de méritos y oposición a nivel Nacional del Ministerio de Salud Pública”.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad al artículo 28, literal c), 37, 38 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas y mediante RESOLUCIÓN Nro. PLE- CIPCCS-503-15-02-2017; invita a las y los ciudadanos, ya sea de forma individual o colectiva a inscribirse en la **Veeduría Ciudadana para: “VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA”**; inscribiéndose seis ciudadanos.
- Con fecha 03 de abril del 2017, mediante Oficio Circular N°. 009-2017-C.P.C.C.S.-ZCH, se notificó a los Distritos del Ministerio de Salud Pública: Distritos 19D01 Yacuambi – Zamora; 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza y Paquisha; 19D03 Chinchipe – Palanda; y, 19D04 El Pangui – Yantzaza, Perteneiente a la Provincia de Zamora Chinchipe”, dando a conocer el objeto de la veeduría ciudadana, el tiempo de duración de la misma y por quienes está conformada; así como también, de la obligación de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.

II. BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;

Que el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CIPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;



De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

Que el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

Que el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del RGVC).

Que el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

III. OBJETO Y ÁMBITO.-

El Objeto y Ámbito de la Veeduría es: "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

El ámbito de la veeduría es el Concurso de Méritos y Oposición ofertado por el Ministerio de Salud Pública; buscando como fin el garantizar la transparencia en cada etapa del concurso.

IV. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.

Conforme lo establece el artículo 10 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría ciudadana estuvo conformada por tres (6) personas naturales siendo las siguientes personas:

NOMBRE DISTRITO: 19D01 YACUAMBI – ZAMORA – SALUD.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚM. CÉDULA	DENOMINACIÓN
01	Nicanor Eduardo Ramón Patiño	1900139617	VEEDOR
02	Ángel Miguel Rodríguez	1100685039	VEEDOR

NOMBRE DISTRITO: 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA Y PAQUISHA – SALUD.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚM. CÉDULA	DENOMINACIÓN
01	Cleber Vicente Salinas	1102730478	SUBCOORDINADOR



NOMBRE DISTRITO: 19D03 CHINCHIPE – PALANDA – SALUD

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚM. CÉDULA	DENOMINACIÓN
01	Karina Auvernia Ojeda Rodríguez	1102575964	VEEDORA

NOMBRE DISTRITO: 19D04 EL PANGUI – YANTZAZA – SALUD.

Nº	Nombres y Apellidos	NÚM. CÉDULA	DENOMINACIÓN
01	Lady Andrea Cumbicus Guerrero	1900563352	COORDINADORA
02	Edison Alexander Benítez Maldonado	1900743459	SECRETARIO AD-OC

V. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.-

FECHA DE INICIO:

- ❖ El día 03 de abril del 2017, mediante Oficio Circular N°. 009-2017-C.P.C.C.S.-ZCH, se notificó a los Distritos del Ministerio de Salud Pública: Distritos 19D01 Yacuambi – Zamora; 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza y Paquisha; 19D03 Chinchipe – Palanda; y, 19D04 El Pangui – Yantzaza, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe”, dando a conocer el objeto de la veeduría ciudadana, el tiempo de duración de la misma, miembros que la conforman; así como la obligación de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.

FECHA DE FINALIZACIÓN:

- ❖ De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma diseñado para el desarrollo de la Veeduría, se estableció un plazo de 3 meses contados a partir de la notificación a los Distritos del Ministerio de Salud Pública, por lo que, la fecha de finalización quedó establecida para el 03 de julio del 2017.

❖ AMPLIACIÓN DE PLAZO:

Mediante oficio S/N de fecha 03 de julio del 2017, la Coordinadora de la Veeduría, conjuntamente solicita una prórroga de un mes para la finalización del Cronograma y Plan de Trabajo; y la presentación de los Informes Final respectivo, por lo que la presente veeduría finalizó el día 03 de agosto de 2017.

❖ FECHA DE ENTREGA DE INFORME FINAL:

El informe final ha sido recibido en la Delegación del CPCCS – Zamora Chinchipe, mediante oficio S/N de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por todo el Equipo Veedor y fue entregado a la SNCS el día 21 de agosto de 2017.

VI. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:

- ❖ Con fecha 03 de abril del 2017, mediante Oficio Circular N°. 009-2017-C.P.C.C.S.-ZCH, se notificó a los Distritos del Ministerio de Salud Pública: Distritos 19D01 Yacuambi – Zamora; 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza y Paquisha; 19D03 Chinchipe – Palanda; y, 19D04 El Pangui – Yantzaza, Pertenciente a la Provincia de Zamora Chinchipe”, dando a conocer el objeto de la veeduría ciudadana, el tiempo de duración de la misma, miembros que la conforman; así como la obligación de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.
- ❖ Con Oficio de fecha 06 de mayo del 2017, se solicita a los 4 Distritos del Ministerio de Salud Pública, se facilite el acceso a la información de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de la LOTAIP, con el objetivo de que la veeduría pueda ejercer el derecho al control social sobre el objeto planteado y dentro del plazo establecido.
- ❖ Con fecha 28 de junio del 2017, Lady Andrea Cumbicus Guerrero, Coordinadora de la Veeduría Ciudadana, solicitó un pedido de información, a la Delegación del CPCCS – Zamora Chinchipe, solicitando que el Distrito 19D04 El Pangui – Yantzaza - Salud, de contestación al oficio presentado el día 6 de mayo del 2017.
- ❖ En base de la información entregada por el MSP y anexada por los veedores en su informe final, se recopila lo siguiente:

NOMBRE DISTRITO: 19D01 YACUAMBI – ZAMORA – SALUD.

El día 06 de abril del 2017, se realizó la conformación del tribunal de Méritos y Oposición, Tribunal de Apelaciones para el CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA, para el puesto de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7 Y 9 DE LA Dirección Distrital 19D01 Yacuambi – Zamora – Salud, tribunales conformados por los siguientes profesionales:

Tribunal de Méritos y Oposición:

N°	NOMBRE
01	Dr. Ramón Calderón Revilla
02	Dr. Manuel Fernando Albarracín Delgado
03	Ing. Ximena Alexandra Peñarreta

Tribunal de Apelaciones:

N°	NOMBRE
01	Ab. Ivonne Elizabeth Pacheco Lima.
02	Dra. Vilma Georgina Tapia Flores
03	Abg. Verónica Magaly Viña

NOMBRE DISTRITO: 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA Y PAQUISHA – SALUD.

PUESTO OFERTADO: ENFERMERA/A 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD

En la ciudad de Paquisha a los 04 días del mes de abril del 2017, se realiza la conformación del tribunal de Méritos y Oposición, Tribunal de Apelaciones para el CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA”, para el concurso del puesto: **ENFERMERA/A 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD**, perteneciente a la Dirección Distrital 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza y Paquisha, conformándose de la siguiente manera:

Tribunal de Méritos y Oposición:

Nº	NOMBRE
01	Mgs. Rodríguez Flores Magna Fernanda
02	Lic. Jumbo Montoya María Elena
03	Ing. Melina Andrea Chamba Campos

Tribunal de Apelaciones:

Nº	NOMBRE
01	Lic. Pullaguari López Paola Ximena
02	Mgs. Rodríguez Godoy Lidia Esperanza
03	Lcdo. Medina Morocho Patricio Henry.

De conformidad con la información anexa para el puesto de **ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD**, ofertado por el Ministerio de Salud, Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza y Paquisha de la provincia de Zamora, se postularon 17 ciudadanos siendo los siguientes:

No.	POSTULANTE	Cedula Identidad
1	CUENCA SAMANIEGO ENMA LUCIA	1104363666
2	GONZALEZ TORRES DIANA LUCIA	1900592955
3	GUERRERO NARVAEZ DANIELA CORINA	1900570399
4	LOPEZ MALACATUS MIRIAM SILVANA	1105909772
5	MEDINA MEDINA CARMEN ANGELINA	1900413210
6	NARVAEZ CORREA ROCIO DEL CARMEN	1900388230



7	OBELENCIO MOROCHO SILVIA CARMEN	1900707991
8	PEREZ GAONA ULVIA JEANNETH	1712251949
9	ROBLES RODRIGUEZ DIANA PAOLA	1900408384
10	SALINAS BENITEZ YOLANDA CECIBEL	1900460211
11	SARANGO GUALAN HILDA BEATRIZ	1104684988
12	SARITAMA OVACO GABRIELA ISABEL	1900709302
13	SAUCA MACAS LUZ PATRICIA	1900652098
14	SIMBAÑA BUITRON ANDREA NATHALY	1900391051
15	SOTO VICENTE HILDA NARCISA	1900288372
16	VIDAL REYES MAYRA ELENA	1900341742
17	VILLAGOMEZ LOJANO SOMAYRA BEATRIZ	1900609635

CALIFICACIONES DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMETRICOS PARA EL PUESTO DE ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	EVALUCI ÓN TECNICA	EVALUCIÓN PSICOMETRICA	NOTA FINAL
01	Sarango Hilda Beatriz	Gualán	1104684988	90.00	65.53	83.88
02	Vidal Reyes Elena	Mayra Elena	1900341742	54.00	71.23	58.30
03	Salinas Yolanda Cecibel	Benítez Yolanda Cecibel	1900460211	48.00	68.03	53.00
04	Medina Carmen Angelina	Medina Carmen Angelina	1900413210	80.00	46.54	71.63
05	López Miriam Silvana	Malacatus Miriam Silvana	1105909772	64.00	65.74	64.43
06	Saritama Gabriela Isabel	Obaco Gabriela Isabel	1900709302	62.00	77.73	65.93
07	Narváez Rocío del Carmen	Correa Rocío del Carmen	1900388230	58.00	64.36	59.59
08	Pérez Ulvia	Gaona Ulvia	1712251949	60.00	88.23	67.05



	Jeanneth				
09	Villagómez Lojano Somayra Beatriz	1900609635	56.00	82.47	62.61
10	Cuenca Samaniego Enma Lucia	1104363665	68.00	62.00	66.50
11	González Torres Diana Lucia	1900592955	58.00	74.17	62.04
12	Obelencio Morocho Silvia Carmen	1900707991	84.00	62.97	78.74
13	Guerrero Narváez Daniela Corina	1900570399	76.00	6.20	76.05
14	Sauca Macas Luz Patricia	1900652098	70.00	78.00	72.00
15	Robles Rodríguez Diana Paola	1900408384	66.00	48.24	61.56
16	Soto Vicente Hilda Narcisa	1900288372	48.00	55.53	49.88
17	Simbaña Buitron Andrea Nathaly	1900391051	0.00	0.00	0.00

ETAPA DE APELACIÓN A PRUEBAS TÉCNICASAL PUESTO DE ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – PAQUISHA – SALUD.

En la ciudad de Paquisha a los 08 días del mes de mayo del año 2017, de conformidad con los artículos 11 y 26 de la norma técnica del subsistema de selección de personal se reúne el tribunal de apelaciones para que en ejercicio de las facultades conferidas analizar las apelaciones a la calificación de pruebas de Conocimientos Técnicos, al puesto de ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	APELACIÓN	RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE APELACIONES
01	Narváez Correa Rocío del Carmen	Prueba Técnica	Se ratifica la nota.
02	Gabriela Isabel	Prueba Técnica	Se ratifica la nota.
03	Villagómez lojano Somayra Beatriz	Prueba Técnica	Se ratifica la nota.
04	Cuenca Samaniego Enma Lucia	Prueba Técnica	Se ratifica la nota.
05	González Torres Diana Lucia	Prueba Técnica	Se ratifica la nota.
06	Diana Paola Robles Rodríguez	Prueba Psicométrica	Se ratifica la nota
07	Luz Patricia Sauca Macas	Prueba Técnica	Se ratifica en la nota

En la ciudad de Paquisha a los 21 días del mes de abril del año 2017, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la norma técnica del subsistema de selección de personal se reúne el tribunal de apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la "Verificación del Mérito", AL PUESTO DE ENFERMERO/A 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD, Centro de salud TIPO B PAQUISHA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	APELACIÓN	RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE APELACIONES
01	Yolanda Susana Vélez Paccha	Experiencia	Ratificar el reporte verificación del mérito.

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADORAL PUESTO DE ENFERMERA/O 3-SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD DEL CENTRO DE SALUD TIPO B PAQUISHA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Guerrero Narváez Daniela Corina	79.39	Primero	24

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADORAL PUESTO DE ENFERMERA/O 3-SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD DEL CENTRO DE SALUD CISAM.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Medina Medina Carmen Angelina	78.75	Primero	23

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADORAL PUESTO DE ENFERMERA/O 3-SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZURMI.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Sarango Gualán Hilda Beatriz	84.5	Primero	13

NOMBRE DE DISTRITO: DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA– SALUD.

PUESTO OFERTADO: MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7.

En la ciudad de Paquisha a los 04 días del mes de abril del 2017, se realiza la conformación del tribunal de Méritos y Oposición, Tribunal de Apelaciones para el CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA, para el puesto de **MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7** de la Dirección Distrital 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha– Salud, conformado por los siguientes profesionales:

Tribunal de Méritos y Oposición:

Nº	NOMBRE
01	Mgs. Rodríguez Flores Magna Fernanda



02	Med. Arévalo Sánchez Marcela Johana
03	Ing. Melina Andrea Chamba Campos

Tribunal de Apelaciones:

Nº	NOMBRE
01	Lcdo. Medina Morocho Patricio Henry
02	Mes. Tigre Bueno Jaime Oswaldo
03	Ing. Jorge Luis Castillo Ortega

CALIFICACIONES DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMETRICOS PARA EL PUESTO DE MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EVALUCIÓN TÉCNICA	EVALUCIÓN PSICOMETRICA	NOTA FINAL
01	Angamarca Castillo Emersson Homero	1900581131	70.00	54.20	66.05
02	Yunga Paccha Manuel Alejandro	1104698657	38.00	64.89	44.72
03	Torres Campoverde Fabián Marcelo	0105111165	60.00	69.23	62.30
04	Mendoza HolguinIrvn Javier	1312104332	56.00	52.84	55.21
05	Caraguay Patiño Vanessa Lilibeth	1104702848	56.00	42.37	52.59
06	Romero Tandazo Richard Manuel	1104753494	54.00	60.17	55.54
07	Salazar Paz Thalia Mariley	1900747450	54.00	47.73	52.43
08	Cuenca León Alex Eduardo	1104276322	50.00	68.53	54.63
09	Guaya Caraguay Vanessa Katherine	1105053498	44.00	91.87	55.96
10	Torres Suquilanda Elizabeth Valeria	1104751936	36.00	49.80	39.45
11	Mayta Zapata Alba Ziza	1104335185	52.00	73.33	57.33

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADOR MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA – SALUD.

- ❖ El Ministerio de Salud Pública no anexa el acta de ganador para MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7 DE LA



DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA – SALUD.

PUESTO OFERTADO: MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA – SALUD.

- ❖ En la ciudad de Paquisha a los 04 días del mes de abril del 2017, de conformidad con el artículo 10 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, se realiza la conformación del tribunal de Méritos y Oposición, Tribunal de Apelaciones para el CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA, para el puesto de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA – SALUD, siendo los siguientes ciudadanos:

Tribunal de Méritos y Oposición:

Nº	NOMBRE
01	Mgs. Rodríguez Flores Magna Fernanda
02	Mes. Arévalo Sánchez Marcela Johana
03	Ing. Melina Andrea Chamba Campos

Tribunal de Apelaciones:

Nº	NOMBRE
01	Lcdo. Medina Morocho Patricio Henry
02	MED. Tigre Bueno Jaime Oswaldo
03	Ing. Jorge Luis Castillo Ortega

CALIFICACIONES DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMETRICOS MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMETRICA	NOTA FINAL
01	Jiménez Rivera Sergio Antonio	0701059180	56.00	72.12	60.03
02	Carrión Martínez Pablo Fernando	1103625321	0.00	0.00	0.00
03	López López Luis Enrique	1103996201	46.50	17.78	70.28

PUNTAJE TENTATIVO FINAL MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9.

Nº	APELLIDOS Y CEDULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS			NOTA FINAL
		PRUEBA	PRUEBAS	ENTREV	



	NOMBRES		S TÉCNICA S	PSICOMETR ICAS	ISTA	
01	López López Luis Enrique	11039962 01	37.20	17.78	11.66	66.64

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADOR MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA – PAQUISHA– SALUD.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	López López Luis Enrique	72.64	Primero	26

NOMBRE DISTRITO: 19D03CHINCHIPE – PALANDA - SALUD.

PUESTO OFERTADO: MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN- SERVIDOR PÚBLICO 7

En la ciudad de Zumba a los 26 días del mes de abril del 2017, de conformidad con el artículo 10 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, se realiza la conformación del tribunal de Méritos y Oposición, Tribunal de Apelaciones para el CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA para el puesto de **MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN- SERVIDOR PÚBLICO 7** de la Dirección Distrital 19D03Chinchipe – Palanda – Salud, conformándose de la siguiente manera

Tribunal de Méritos y Oposición:

Nº	NOMBRE
01	Dra. Beatriz Elizabeth Morales Cosios
02	Dr. Mesías Amable Valdez Camacho
03	Ing. Evelyn Katherine Evelyn Katherine

Tribunal de Apelaciones:

Nº	NOMBRE
01	Dra. Margorie Elizabeth Salazar Vera
02	Dr. Henry Wilfrido Tigero Cruz
03	Ab. Cesar Augusto Espinosa Quezada

El Ministerio de Salud Pública no anexa pese a la solicitud de información realizada por la Delegación de Zamora, SNCS y veeduría de la presente la documentación de postulantes, puntajes de pruebas técnicas, psicométricas y actas de ganadores.



PUESTO OFERTADO: MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 SERVIDOR PÚBLICO 9 DEL PUESTO DE SALUD DE CHITO, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D03 CHINCHIPE – PALANDA – SALUD.

Tribunal de Méritos y Oposición:

El Ministerio de Salud Pública no anexa pese a la solicitud de información realizada, el acta en donde se designa el Tribunal de Méritos y Oposición en el presente concurso para el puesto de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 SERVIDOR PÚBLICO 9 DEL PUESTO DE SALUD DE CHITO, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D03 CHINCHIPE – PALANDA – SALUD.

Tribunal de Apelaciones:

El Tribunal de Apelaciones se encontró conformado por los siguientes profesionales:

Nº	NOMBRE
01	Dra. Margorie Elizabeth Salazar Vera
02	Dr. Henri Wilfrido Tigrero Corozo
03	Ab. Cesar Augusto Espinoza Quezada

PUNTAJE TENTATIVO FINAL MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 SERVIDOR PÚBLICO 9.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS			TOTAL NOTAS	TOTAL PUNTAJE TENTATIVO FINAL
			PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	ENTREVISTA		
01	Torres Sanmartín Chalver Stalin	1103381115	34.80	22.17	11.65	68.63	74.63

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADOR MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9 DEL PUESTO DE SALUD DE CHITO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D03 CHINCHIPE - PALANDA– SALUD.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Torres Sanmartín Chalver Stalin	74.63	Primero	260

En el puesto ofertado para: MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9 DEL PUESTO DE SALUD DE CHITO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D03 CHINCHIPE - PALANDA– SALUD, no existieron apelaciones

PUESTO OFERTADO: ENFERMERO/A 3 SERVIDOR PÚBLICO 5 DEL HOSPITAL BASICO DE ZUMBA, DE DIRECCIÓN DISTRITAL 19D03 CHINCHIPE – PALANDA – SALUD.

LISTA DE POSTULANTES PARA EL PUESTO DE ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD.

No.	POSTULANTE	Cedula Identidad
1	BALCAZAR SIZALIMA JESSICA ANABEL	1105170888
2	COSIOS MORAN CONSUELO ALEJANDRINA	1102406954
3	GOMEZ ORTEGA ELISA EMERITA	1900204478
4	GUALPA MEDINA FERNANDO JAVIER	1900705383
5	JARAMILLO GOMEZ EDITA DORILA	1900197920
6	JARAMILLO TINOCO YOLANDA MARICELA	0105461347
7	JARAMILLO TOLEDO SHULY SHANET	1900322593
8	JIMENEZ JÍMENEZ FANNY FRANCISCA	1900537679

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR PARA EL PUESTO DE ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD DEL HOSPITAL BASICO DE ZUMBA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Gualpa Medina Fernando Javier	88.69	PRIMERO	235
02	Jaramillo Gómez Edita Dorila	84.11	SEGUNDO	325

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR PARA EL PUESTO DE ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DEL PUESTO DE SALUD DE LA DIVERSIÓN.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ORDEN	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Rodríguez Pardo Tatiana Elizabeth	77.38	ELEGIBLE INMEDIATO	326

La documentación fue entregada en forma incompleta, pese a la solicitud realizada por la Delegación de Zamora.

NOMBRE DISTRITO: 19D04 EL PANGUI - YANTAZA – SALUD.

PUESTO OFERTADO: ENFERMERA/A 3- SERVIDOR PÚBLICO 5, PARA EL HOSPITAL BASICO DE YANTAZA.

Tribunal de Méritos y Oposición:

Nº	NOMBRE
01	Dr. Rummi Fabián Contento Guailas
02	Mgs. Silvia del Rocio Morocho Chamba
03	Abg. German Rodrigo Ortega Fierro

LISTA DE POSTULANTES PARA EL PUESTO DE ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL BASICO DE YANTAZA.

No.	POSTULANTE	CEDULA IDENTIDAD
1	AGILA ROJAS JHOANNA KAROLINA	1900646991
2	AGILA ROJAS NARCIZA DE JESUS	1900295708
3	ALBITO CARRILLO TERESA MARGARITA	1900655927
4	ALULIMA CORNEJO MARIANA ISABEL	0104761440

5	ARMIJOS ESPINOZA RUTH ELIZABETH	1900632611
6	AVILA AGREDA GEANNELLA CAROLINA	1900782556
7	BURGUAN PULLAGUARI VERONICA PATRICIA	1900743392
8	CABRERA BARBA AURORA STEFANIA	1900617141
9	CABRERA PIEDRA MARCIA ESTELA	1900645290
10	CASTILLO MANUEL MANUEL JHONNSON	1900296284
11	CASTILLO OBANDO LEYDI CARMEN	1900571942
12	CHALAN GUAMAN NARCISA DE JESUS	1900555218
13	CHAMBA LOPEZ LADY ARLENA	1900531664
14	CORREA LALANGUI MELANIA DEL CARMEN	1102972468
15	CUASQUER TROYA JENIFFER ALEXANDRA	1900466390
16	DIAZ ERIQUE PAOLA BETSABE	1900621358
17	ESPARZA AGUILAR MARLY FANNY	1900512417
18	ESPINOZA OCHOA SONIA MARGARITA	1900638774
19	FIERRO JIMENEZ MARCIA JANETH	1104651359
20	FLORES RIVERA JESSIKA ASTRIDT	1900521905
21	GALLEGOS PEÑA MARIA ELISA	1105039547
22	GOMEZ MARTINEZ NAIROVYS	1337673
23	GONZALEZ GÓNZALEZ KAREN ELIZABETH	1900750728
24	GONZALEZ ORTIZ JENNY	1900441906



	FERNANDA	
25	GRANDA ROMERO YEXENIA JANETH	1900635168
26	GUALAN LANCHE MARLENE ELIZABETH	1900606276
27	GUAMAN MASA ANDREA JHOANA	1900616705
28	JARAMILLO GRANDA YESSICA YASCENIA	1900390574
29	JIMENEZ CHAMBA OLFA DALILA	1900537166
30	JUMBO VIILAMARIN NOEMI ELIZABETH	1103679138
31	LEON CHUMAPI CARINA MARIBEL	1900548817
32	LIMA MOROCHO ROSA MARICELA	1104988611
33	MARIN SUQUILANDA WILSON FABIAN	1900332519
34	MAZA BENITEZ ROSA JUDITH	1900616317
35	MERINO PUCHAICELA JHANELA PAOLA	1900529197
36	MOROCHO ABRIGO JHULIANA CUMANDA	1900644780
37	MOROCHO GUANUCHE NELLY ROCIO	1103489983
38	MOROCHO SUAREZ DOLORES PATRICIA	1104819857
39	MOROCHO SUQUILANDA ÑUSTA SISA	1900604164
40	MUÑOZ SALAZAR SONIA ELENA	1900613686
41	OCHOA SARANGO MARGOTH IRENE	1900355072
42	ORELLANA CHICA LUCRECIA ESTEFANIA	0703880419

43	PULLA QUIROGA MADELEINE KARINA	0603463464
44	QUEZADA SANMARTIN OFELIA ESTHELA	1900474295
45	QUINDE ALULIMA ELSA PIEDAD	1104088701
46	REINOSO CAMACHO MIRIAN YOLANDA	1900383280
47	REINOSO CAMACHO ROSA MIRELLA	1900593250
48	RIONAULA MUÑOZ MARTHA LUCIA	0103046470
49	RODRIGUEZ AREVALO SARA SOLEDAD	1900582592
50	SACA MOROCHO DIANA PAOLA	1900396720
51	SANMARTIN PINEDA KATY FERNANDA	1900616101
52	SIGCHO ARMIJOS MARCIA LISET	1900592419
53	SN JIMENEZ AYDA DEL ROCIO	1900560598
54	TOLEDO LEON IVONE ALEXANDRA	1104725559
55	TORRES SANCHEZ FRANCI ENITH	1900573070
56	TROYANI FREIRE JOHN FLAVIO	1900423516
57	VASQUEZ CALVA GENESIS KERLLY	1900644608
58	VELASCO ESPINOZA JESSIKA ANDREA	1900657477
59	VICENTE CAÑAR DIGNA ELIZABETH	1900489640
60	WISUM KUNANCH DENNIS DANIEL	1900620111

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR DEL PUESTO DE ENFERMERA/O 3-SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL BASICO DE YANTZAZA.

En la ciudad de Yantzaza a los 24 días del mes de Mayo del año 2017, de conformidad a los artículos 10 y 36 de la norma técnica del Subsistema de Selección de personal, Declaran ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PARTIDA INDIVIDUAL
01	Morocho Suarez Dolores Patricia	74.21	519
02	Lima Morocho Rosa Maricela	76.51	571

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO EL PUESTO MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1 – PUESTO DE SALUD EL GUISMI.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1 – PUESTO DE SALUD EL GUISMI.

Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO AL PUESTO DE ENFERMERA/O 3-SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL BASICO DE YANTZAZA.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, los miembros del tribunal de méritos y oposición Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de ENFERMERO/A – HOSPITAL BASICO DE YANTZAZA.

Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO AL PUESTO MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – CENTRO DE SALUD TIPO B EL PANGUI.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, los miembros del tribunal de méritos y oposición Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – CENTRO DE SALUD TIPO B EL PANGUI.



Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO AL PUESTO MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD TIPO A CHICAÑA.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, los miembros del tribunal de méritos y oposición Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD TIPO A CHICAÑA.

Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO AL PUESTO MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD PACHICUTZA.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, los miembros del tribunal de méritos y oposición Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD PACHICUTZA.

Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO AL PUESTO MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD SAN VICENTE DE CANEY.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, los miembros del tribunal de méritos y oposición Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD SAN VICENTE DE CANEY.

Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO AL PUESTO MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD TIPO A YANTZAZA.

En la ciudad de Yantzaza, a los 30 días del mes de mayo del 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal, los miembros del tribunal de méritos y oposición Declaran Desierto para el Concurso de Mérito y Oposición llevado a cabo para cumplir la vacante de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD TIPO A YANTZAZA.

Se declara desierto por incurrir en la causal b) Cuando no existen aspirantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100), en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica.

Con Oficio S/N de fecha 07 de agosto del 2017, se entrega a la Delegación Provincial del CPCCS- Zamora Chinchipe, el Informe Final de la Veeduría Ciudadana para "VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LOS DISTRITOS 19D01 YACUAMBI – ZAMORA; 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA Y PAQUISHA; 19D03 CHINCHIPE – PALANDA; Y, 19D04 EL PANGUI – YANTZAZA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", suscrito por todos los señores Veedores.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.-

CONCLUSIONES:

1. El factor distancia no ha sido impedimento para el apoyo continuo del técnico del CPCCS, el cual ha representado para la veeduría un cimiento primordial para lograr como veedores el objetivo para lo cual fue planteada la veeduría.
2. Así mismo, la ayuda de algunos Distritos 19D02 Paquisha- Centinela del Cóndor y Nangaritza, 19D03 Chinchipe- Palanda agradecemos por la ayuda que nos brindaron cuando solicitábamos la información requerida. No a si los Distritos 19D01 Yacuambi- Zamora y 19D04 El Pangui- Yantzaza, por lo que se solicitó un mes de prórroga para poder entregar el informe.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda al Ministerio de Salud Pública, que luego de presentar la petición de veeduría, y una vez conformada la misma, ejecutar las etapas respectivas del concurso sin demoras ni aplazamientos, sobre todo para no dejar morir los ánimos que como ciudadanos tenemos para ser parte de las decisiones de las entidades públicas.
2. Se sugiere al Ministerio de Salud Pública y al CPCCS seguir animando a una participación voluntaria, participación ejercida en un acto libre que no esté determinado por terceros ni influida por sesgos políticos de ninguna clase.
3. Se sugiere al CPCCS y al Ministerio de Salud Pública seguir apostando por una participación como Cogestión, donde se promueva una participación y un control social periódico, con permanencia en el tiempo, en los cuales los actores involucrados desde la ciudadanía aporten en las decisiones de común acuerdo.



4. Debido a las dificultades que representa la lejanía del sector y teniendo en cuenta que el transporte público, también se vuelve una limitante, se recomienda que el CPCCS, después de su reestructuración y estabilidad económica pueda dotar a la delegación provincial del CPCCS de Zamora Chinchipe, de un vehículo que permita movilizar a las y los servidores hacia territorio a fin de promover la participación ciudadana y control social, en medida de lo posible.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.-

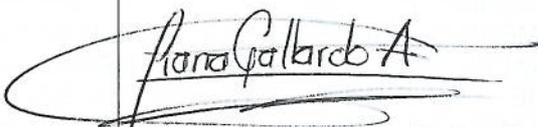
CONCLUSIONES:

1. Conforme a la documentación anexa al presente informe y publicada en la página del Ministerio de Salud Pública se concluye que se postularon en los DISTRITOS 19D01 YACUAMBI – ZAMORA; 19D02 CENTINELA DEL CONDOR – NANGARITZA Y PAQUISHA; 19D03 CHINCHIPE – PALANDA; Y, 19D04 EL PANGUI – YANTZAZA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, 153 postulantes para el cargo de ENFERMERA/O 3-SERVIDOR PÚBLICO 5; 11 postulantes para el cargo de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7 y 4 postulantes para el cargo de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – SERVIDOR PÚBLICO 9.
2. En el cargo de MÉDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – SERVIDOR PÚBLICO 7, de los 11 postulantes que rindieron las pruebas técnicas y psicométricas ninguno cumplió con el puntaje mínimo de 70 puntos.
3. De conformidad con la información constante en este informe se concluye que los puestos para las especialidades de: ENFERMERA/O 3- SERVIDOR PÚBLICO 5 DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL BASICO DE YANTZAZA; MÉDICO/A GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1. PUESTO SALUD GUISMI; MÉDICO/A GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN –CENTRO DE SALUD TIPO B EL PANGUI; MÉDICO/A GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 –CENTRO DE SALUD TIPO A CHICAÑA; ;MÉDICO/A GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 –CENTRO DE SALUD TIPO A PACHICUTZA; MÉDICO/A GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 –CENTRO DE SALUD TIPO A SAN VICENTE DE CANEY;MÉDICO/A GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2 – CENTRO DE SALUD TIPO A YANTANZA; los postulantes obtuvieron la calificación menor de setenta puntos en las pruebas de conocimiento técnico y las pruebas psicométricas; determinando en el artículo 40 de la norma técnica; por tal motivo se declara desierto el concurso en las especialidades y plazas antes mencionadas.
4. El equipo veedor de manera conjunta con la Delegación del CPCCS, solicitaron información del presente concurso a los Distritos 19D01 Yacuambi – Zamora; 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza y Paquisha; 19D03 Chinchipe – Palanda; y, 19D04 El Panguí – Yantzaza, Perteneciente a la Provincia de Zamora Chinchipe, sin embargo los Distritos 19D01 Yacuambi – Zamora y 19D04 El Panguí – Yantzaza, entregaron la información en forma tardía, motivo por el cual los veedores con la finalidad de cumplir el objeto de la veeduría solicitaron ampliación de plazo.

5. Los ciudadanos BUSTAN PERALTA NADIA BERENIS, CAPELO SANMARTIN MARIUTCY XIMENA, CARRION CARREÑO CARMEN GABRIELA, RENGEL CARRION MARIA JOSE, fueron declaradas como ganadoras en el cargo ocupacional enfermero/a A3; FUENTES BAJAÑA ALAN NELL, GALLO VERA FRANKLIN OSWALDO, fueron declarados como ganadores en el cargo ocupacional MEDICO/A GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCION 2

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Pleno del CPCCS, de conformidad al artículo 40 del Reglamento General de Veedurías Ciudadana, emita su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones de los informes de la veeduría y se disponga a entregar los certificados de reconocimientos a los veedores por su participación en la veeduría
2. Se recomienda al Pleno del CPCCS, remita una copia del informe final de veedores, informe técnico de acompañamiento provincial e informe técnico al Ministerio de Salud Pública para conozca los informes anteriormente citados y en base de sus competencias y atribuciones proceda en relación a la entrega tardía de la información de los Distritos 19D01 Yacuambi – Zamora y 19D04 El Pangui – Yantzaza.
3. Se recomienda al Pleno del CPCCS, remita una copia del informe final de veedores, informe técnico de acompañamiento provincial e informe técnico al Ministerio de Salud Pública para conozca los informes anteriormente citados y en base de sus competencias y atribuciones comunique al Pleno del CPCCS sobre el procedimiento que se llegará a tomar para los puestos vacantes en: HOSPITAL BASICO DE YANTZAZA; PUESTO SALUD GUISMI; CENTRO DE SALUD TIPO B EL PANGUI; CENTRO DE SALUD TIPO A CHICAÑA; CENTRO DE SALUD TIPO A PACHICUTZA; CENTRO DE SALUD TIPO A SAN VICENTE DE CANEY; CENTRO DE SALUD TIPO A.

<p>Quito, 25 de agosto de 2017 LUGAR Y FECHA DEL INFORME</p>	 <p>Ab. Diana Estefanía Gallardo Astudillo FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE</p>
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de... SECRETARIA GENERAL
 Numero Foja(s)... 11 FOJAS
 Quito, 23-10-2017

SECRETARIA GENERAL

